



CAMPEONATO IBERICO 2026
CLASE INTERNACIONAL SNIPE
LXV TROFEO SAN ISIDRO– LV MEMORIAL MIGUEL LÓPEZ-DÓRIGA
REAL CLUB NAUTICO DE MADRID
9 y 10 de mayo de 2026

INSTRUCCIONES DE REGATA

El Campeonato Ibérico de la clase Snipe, se celebrará en aguas del Embalse de San Juan los días 9 y 10 de mayo del 2026.

La regata estará organizada por el Real Club Náutico de Madrid por delegación de la Real Federación Española de Vela y Federación Portuguesa de Vela, en colaboración con la Real Federación Madrileña de Vela y la Asociación Española de la Clase Internacional Snipe.

En todas las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción a esta regla no será motivo de protestas entre barcos y el comité de protestas puede rehusar a celebrar una audiencia. Esto modifica la RRV 60.1 y 63.2(a).

1. REGLAS

- 1.1. La regata se regirá por las “reglas” tal y como se describen en el Reglamento de Regatas a Vela a vela de World Sailing en vigor y las especificadas en el apartado 1 “Reglas” del Anuncio de Regtas.

2. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1. Cualquier modificación a las Instrucciones de regata se anunciará en el TOA, al menos 1 hora antes de la hora programada para la señal de atención de la primera prueba del día en que tenga efecto, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.

3. AVISOS A LOS PARTICIPANTES

- 3.1. Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA), situado en la web de la regata:

<https://regatas.realclubnauticomadrid.es/toa/trofeo-iberico-clase-internacional-snipe-2026>

- 3.2. El Comité de Regatas podrá crear un grupo WhatsApp a modo informativo con los participantes y personas de apoyo.
- 3.3. La oficina de regatas estará situada en el Edificio Social del Club, entre los vestuarios.
- 3.4. El comité de regatas transmitirá y estará a la escucha por el canal VHF 72

4. CÓDIGO DE CONDUCTA

- 4.1. [DP] Todos los competidores y personas de apoyo cumplirán con cualquier solicitud razonable de un oficial de regatas.

5. SEÑALES EN TIERRA



**Comunidad
de Madrid**



5.1 Las señales en tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales (MOS), situado en la terraza principal del Club y/o en mástiles de Explanada o terraza de La Virgen, entre las 09:00 y las 20:00h de cada día.

5.2 Además de lo previsto en "Señales de Regata", del RRV, se usarán las siguientes señales:

5.2.1 [NP][DP] La bandera "D" del CIS izada con una señal fónica significa: "los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas". La próxima señal de atención no se dará antes de 30 minutos después de izarse esta señal o de la hora programada, lo que suceda más tarde. Ningún barco puede abandonar su lugar de varada en tierra antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas (CR).

6 FORMATO

6.1 La Clase navegará en un solo grupo.

6.2 Están programadas 6 pruebas de las que tendrán que completarse una (1) para que el campeonato sea válido.

7 PROGRAMA

7.1 El programa del evento es el siguiente:

| Fecha | Hora | Acto |
|------------|---------------|---|
| 08/05/2026 | 15:00 a 18:00 | Registro de participantes y Control de Equipamiento |
| 09/05/2026 | 10:00 a 11:00 | Registros participantes y Control de Equipamiento |
| | 12:00 | Reunión de patronos |
| 10/05/2026 | 13:00 | Señal de Salida 1ª prueba Pruebas |
| | 12:00 | Pruebas |
| | 17:30 | Entrega de trofeos |

7.2 Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas comenzará en breve, se izará la bandera naranja de la línea de salida con un sonido, al menos durante cinco minutos, antes de darse la señal de atención.

7.3 El día 10 de mayo no se dará una Señal de Atención después de las 16:00 horas.

8. BANDERA DE CLASE

8.1 La bandera de clase será la bandera de la Clase Internacional Snipe.



9 ÁREA DE REGATAS Y RECORRIDOS

9.1 La localización de la zona de regatas será en el Embalse de San Juan, frente al RCNM.

9.2 Los esquemas del Anexo A muestran los recorridos, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que cada una ha de dejarse.

9.3 El recorrido a realizar se indicará en tierra mediante numeral visible desde el agua (1-1; 2-1) y flecha indicadora del sentido del primer tramo.

10 BALIZAS





- 10.1 Las balizas del recorrido serán inflables y del color ROJO y AMARILLO.
- 10.2 Las balizas de salida y llegada serán una baliza con la bandera española y una baliza con bandera azul en el extremo de tierra.

11 LA SALIDA

- 11.1 Las salidas se darán conforme a la RRV 26.
- 11.2 La línea de salida estará definida entre el MOS con bandera NARANJA y una baliza con bandera española, quedando limitada hacia tierra por una baliza con bandera azul. Para salir, un barco deberá cruzar entre ambas balizas.
- 11.3 Todo barco que salga más tarde de 5 minutos después de su señal de salida, será clasificado sin audiencia como DNS. Esto modifica las reglas A4 y A5.1

12. LA LLEGADA

- 12.1 La línea de llegada será la misma que la línea de salida.

13 TIEMPOS LÍMITE

- 13.1 Los tiempos límite serán:
Recorrido 1-1: 70 minutos
Recorrido 2-1: 90 minutos
- 13.2 Los barcos que no terminen dentro de los 20 minutos siguientes a la llegada del primer barco que navegue el recorrido serán clasificados DNF. (Modifica la RRV A4, 35 y A5)

14 SOLICITUDES DE AUDIENCIAS

- 14.1 Los formularios de solicitud de audiencias están disponibles en la oficina de regatas. Las protestas y solicitudes de reparación o de reapertura se presentarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.
- 14.2 El tiempo límite de protestas por incidentes observados en la zona de regatas es de 60 minutos después de que el último barco haya terminado la última prueba del día o que el comité de regatas haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que suceda más tardes.
- 14.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestar.
- 14.4 Se expondrá en el TOA la lista de barcos penalizados por la regla 42 en aplicación del Apéndice P del RRV, así como los puntuados según la RRV A5.1.
- 14.5 El comité de regatas, comité técnico de la regata o de protestas pueden protestar a un barco por infracción de una regla del anuncio o instrucciones de regatas marcadas con [SP] cuando considere que la penalización fija es inapropiada. Un barco que ha sido penalizado con una [SP] no puede ser protestado por el mismo incidente por otro barco ni ningún otro barco puede solicitar una reparación por esta acción del comité de regatas. Esto modifica la RRV 60.1.
- 14.6 Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas, situado en el segundo piso del club social o en la Oficina de Regatas.

15 PUNTUACIÓN

- 15.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4, además:





- (a) Cuando se hayan completado menos de 4 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- (b) Cuando se hayan completado 4 o más de cuatro pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor resultado.
- 15.2 Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba, un barco deberá completar un "Formulario de Revisión de Resultados" disponible en la oficina de regatas.

16 REGLAS DE SEGURIDAD [NP] [DP]

- 16.1 Un barco que se retira de una prueba o decida no salir al navegar para las regatas del día deberá notificarlo al comité de regatas lo antes posible y en todo caso deberá informar de este hecho a la Oficina de Regatas en la primera oportunidad.
- 16.2 [SP] En caso de izarse una bandera de "Inteligencia" ó "N" sobre una "H" ó "A" junto con la bandera "V" del CIS en algún barco del Comité, significa:
- "Todos los barcos deberán regresar inmediatamente al club".
- Esto modifica las señales de regatas "Inteligencia", "N sobre H o A" y la "V" del CIS.
- 16.3 Todo participante que no cumpla esta Instrucción de Regata recibirá una penalización de 10 puntos en la prueba más recientemente celebrada. No pudiéndose ser su puntuación peor que un DNF.

17 PREMIOS

- 17.1 Se entregarán trofeos a los 5 primeros clasificados Absolutos, al primer clasificado Juvenil y al primer clasificado Máster de la Regata.
- 17.2 Premio especial Memorial Miguel López-Dóriga al primer clasificado sin descarte. En caso de empate, recibirá el premio quien tenga mayor cantidad de primeros puestos, y si persistiera el empate quien tenga el último primer puesto.

18 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 18.1 Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 18.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el agua, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.
- 18.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece: **"Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata"**

Madrid, 8 de mayo de 2026

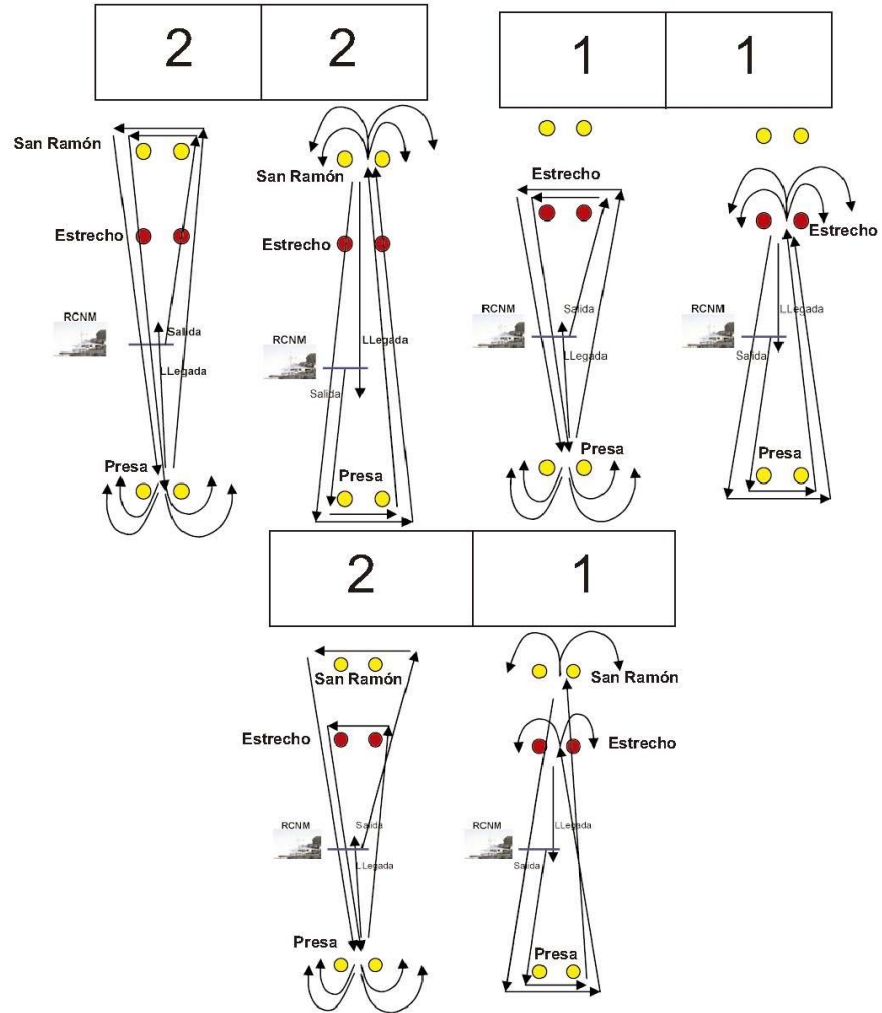


REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID

ANEXO A

RECORRIDOS TRADICIONALES

Anexo Recorridos





ANEXO B

RECORRIDOS ESPECIALES



BANDERA DEL CIS ORDEN BALIZAS (balizas por babor)

**NUMERAL 2 CIS (2 vueltas) SALIDA – PUERTAS PRESA – CONTRAPRESA - COFIO
CONTRAPRESA – COFIO – PUERTAS PRESA – LLEGADA**

**NUMERAL 3 CIS (3 vueltas) SALIDA – PUERTAS PRESA – CONTRAPRESA - COFIO
CONTRAPRESA – COFIO – CONTRAPRESA – COFIO -
PUERTAS PRESA – LLEGADA**